

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresándose en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuviesen nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomaran posesión del mismo.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la primera categoría, para la provisión de la plaza vacante de Secretario de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo que disponen la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1965, de 18 de marzo, y el artículo 14, párrafo 1.º del apartado b) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la primera categoría, para proveer la plaza de Secretario de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Eneas Herrero Samz.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente.

2.ª El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada a este concurso, no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

3.ª Las instancias, solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas, ni quedar sin efecto, a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

4.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 4 de marzo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal para cubrir las vacantes que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/68, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro:

	Plazas
Juzgados Municipales	
Barcelona número 5	1
Barcelona número 18	1
Bilbao número 6	2
Getafe (Madrid)	1
Jerez de la Frontera número 1	1

	Plazas
Lérida número 2	1
Málaga número 5	1
Orense número 1	1
Oviedo número 1	1
Oviedo número 2	1
San Baudilio de Llobregat (Barcelona)	1
Valencia número 1	1
Zamora	1

Juzgados Comarcales

Alcaudete (Jaén)	1
Almansa (Albacete)	1
Almodóvar del Campo (Ciudad Real)	1
Cazorla (Jaén)	1
Fene (La Coruña)	1
Huete (Cuenca)	1
Ledesma (Salamanca)	1
Loja (Granada)	1
Moguer (Huelva)	1
Motilla del Palancar (Cuenca)	1

Juzgados de Paz

Albox (Almería)	1
Algarinejo (Granada)	1
Castro de Rey (Lugo)	1
Malpartida de Plasencia (Cáceres)	1
Molins de Rey (Barcelona)	1
Paradas (Sevilla)	1
San Juan de Aznalfarache (Sevilla)	1
Vilaseca (Tarragona)	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 6 de marzo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 3 de marzo de 1971 por la que se hace pública la relación de personal admitido a examen para tomar parte en las oposiciones para cubrir seis plazas del Cuerpo de Directores Músicos del Ejército.

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 9 de diciembre de 1970 («Diario Oficial» número 295), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 de diciembre de 1970, para cubrir seis vacantes en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército, cuyos ejercicios darán comienzo el día 4 de mayo de 1971, es admitido a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual debe presentarse al Tribunal en el local designado al efecto, en la Biblioteca de este Ministerio, a las nueve horas:

- Subteniente músico don Evaristo Grau Matéu, de la Academia General Militar.
- Subteniente Músico don Eugenio Alemany Martín, de la Agrupación Logística número 3.
- Subteniente Músico don Francisco Mullor Martínez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
- Subteniente Músico don Antonio Montoyo Montoyo, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.
- Subteniente Músico don Esteban Alonso Gutsado, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.
- Subteniente Músico don Alejandro Fernández Sastre, del Batallón de Infantería de este Ministerio.
- Brigada Músico don Fernando Tomás Itiguez, de la academia General Militar.
- Brigada Músico don Héctor Guerrero Navarro, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Almodóvar».